

SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO

CUENTA PÚBLICA 2014 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO

1. NOTAS DE DESGLOSE ➤ ESTADO DE ACTIVIDADES

♦ INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:

Los ingresos que se obtuvieron al mes de Diciembre de 2014 y 2013, ascienden a la cantidad total de \$623'999,865 y \$575'676,065, respectivamente y se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO	Diciembre 2014	Diciembre 2013
INGRESOS DE GESTIÓN		
Ingresos por Primas por Descubrimiento y Contraprestaciones	\$350'057,354	\$325'156,083
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	<u>33'276,007</u>	<u>21'964,866</u>
	<u>\$383'333,361</u>	<u>\$347'120,949</u>
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Ingresos por Transferencias	<u>\$218,783,883</u>	<u>\$205,950,346</u>
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
Ingresos Financieros	19'211,565	15'840,086
Otros Ingresos	<u>2'671,056</u>	<u>6'764,684</u>
	<u>\$21,882,621</u>	<u>\$22'604,770</u>
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$623,999,865	\$575,676,065

Los ingresos se encuentran clasificados de acuerdo con los criterios del clasificador por rubro de ingresos armonizado, los objetos del gasto con el clasificador por objeto del gasto armonizado y el resultado final del estado de actividades muestra el ahorro o desahorro del ejercicio, el Servicio Geológico Mexicano obtuvo al 31 de Diciembre ingresos propios por \$405'215,982, los cuales representan el 64.9% del total de los ingresos a esa fecha, derivados de la venta de bienes y prestación de servicios, primas por descubrimiento y contraprestaciones, así como por productos financieros y otros ingresos.

Los ingresos propios del organismo principalmente provienen de Primas por Descubrimiento (regalías) siendo el ingreso por este concepto al 31 de Diciembre por \$350'057,354, lo que equivale a un 86.4% respecto al importe de sus ingresos propios y un 56.1% en relación con la totalidad de sus ingresos al 31 de Diciembre, razón por la que únicamente requiere apoyo del Gobierno Federal para sufragar aproximadamente el 70% del Capítulo 1000 "Servicios Personales" cubriendo el resto del gasto de ese capítulo, así como los correspondientes al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" con recursos propios.

A continuación se detalla la integración de los ingresos al mes de diciembre de 2014.

- VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Son servicios que presta el organismo, tales como los generados por: laboratorio de análisis físico-químicos, pruebas metalúrgicas, caracterización de materiales, cartografía, informes técnicos, estudios de asesoría geológica, venta de monografías y publicaciones y adicionalmente por contratos y convenios, los cuales al mes de Diciembre de 2014 ascendieron a \$33'276,007, sobresaliendo los provenientes de Convenios por \$13'523,851; Contratos \$12'660,658; Laboratorios por \$3'638,413; Cartografía por \$1'924,971 y Estudios por Asesoría por \$1'475,064.

- PRIMAS POR DESCUBRIMIENTO Y CONTRAPRESTACIONES

El ingreso que se recibe por concepto de Primas por Descubrimiento (regalías) corresponde al porcentaje fijo o variable sobre el valor de facturación o liquidación de los minerales o sustancias que se obtienen durante la vigencia de las concesiones mineras y que debe ser cubierto por el concesionario al Servicio Geológico Mexicano periódicamente.

En este rubro se incluyen las primas por descubrimiento y contraprestaciones por licitaciones, lo que representa un total de \$350'057,354 integrándose el concepto de primas por descubrimiento principalmente por los ingresos recibidos de Mexicana del Cobre, S.A. de C.V. por \$118'580,635; Minera Tizapa, S.A. de C.V. por \$62'445,254; Exportadora de Sal, S.A. de C.V. por \$40'043,671, Agnico Eagle México, S.A. de C.V. por 29'940,618; Grupo Nyrstar Campo Morado, S.A. de C.V. (Antes Farallón Minera Mexicana, S.A de C.V.); por \$28'072,697; Grupo Fertinal, S.A. de C.V. por \$25'955,151; Minera Madero S.A. de C.V. por 22'012,971 y Las Encinas, S.A. de C.V. por \$4'398,246 . El importe de los ingresos por contraprestación por licitación de proyectos asciende a la cantidad de \$15'594,293, dichas licitaciones se realizaron en ejercicios anteriores.

- INGRESOS FINANCIEROS

Los productos financieros son ingresos derivados de los intereses bancarios generados por recursos propios del organismo los cuales al 31 de Diciembre ascendieron a \$19'211,565.

SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO

- OTROS INGRESOS

En lo que respecta a Otros Ingresos, éstos comprenden el importe de ingresos que derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del organismo, no incluidos en los rubros anteriores, los cuales presentan al 31 de Diciembre un total de \$ 2'671,057, correspondiendo al rubro de otros ingresos de ejercicios anteriores \$ 475,242, y al de otros ingresos y beneficios varios \$2'195,815.

♦ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El importe total asciende a la cantidad de \$3,131'200,198, correspondiendo a gastos de funcionamiento la cantidad de \$352'741,852, ejerciéndose al mes de diciembre de la siguiente manera:

- En el capítulo 1000 "Servicios Personales" un total de \$310'016,170 integrado principalmente por los conceptos de Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente por \$134'459,728; Otras Prestaciones Sociales y Económicas por 83'025,377; Seguridad Social por \$45'321,177 y Remuneraciones Adicionales y Especiales por \$33'019,806.
- En el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" un total de \$5'767,899 integrado básicamente por los conceptos de Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales por \$2'171,506; Combustibles, Lubricantes y Aditivos por \$1'568,381; Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación \$804,026; Alimentos y Utensilios \$445,795 y Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores por \$388,593.
- En el capítulo 3000 "Servicios Generales" un total de \$36,957,783, principalmente compuesto por los conceptos de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos por \$8'946,357; Otros Servicios Generales por \$6'976,785; Servicios de Instalación, Reparación y Mantenimiento por \$5'584,382; Servicios de Traslado y Viáticos por \$4'453,602 y Servicios Oficiales por \$4'237,461.
- La erogación por Ayudas Sociales a Personas corresponde al apoyo económico para prestadores de servicio social y prácticas profesionales, los cuales al mes de diciembre ascendieron a \$1'268,814.

Se realizó afectación a Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias por un total de \$2,776'885,732, de los cuales \$2,713'138,536 corresponden a la amortización de obra pública y \$63'747,196 a Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles y Amortización de Activos Intangibles.

➤ ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

◆ ACTIVO

- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se encuentra integrada como sigue:

CONCEPTO	Diciembre 2014	Diciembre 2013
Caja	5,055	5,055
Cuentas bancarias de cheques	400,201	306,799
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	485,141	134,548
Inversiones Temporales a Corto Plazo	<u>352'673,016</u>	<u>327'309,320</u>
TOTAL	<u>\$ 353'563,413</u>	<u>\$ 327'755,722</u>

Dos monedas de oro se encuentran registradas en la cuenta 111111 “Caja” subcuenta “En especie” por un importe de \$5,055.

En “Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía” se registran los valores, documentos o títulos de crédito otorgados por proveedores y contratistas para garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales en materia de adquisiciones y obra pública, se devuelven a solicitud del área que los remite.

Las políticas que se tienen establecidas para el manejo y registro de las inversiones son conforme a los “Lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el Manejo de Disponibilidades Financieras” publicados en el Diario Oficial de la Federación el 01 de marzo de 2006 y reforma del 06 de agosto de 2010.

SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO

- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascienden a la cantidad de \$20'227,157 y \$27'706,381, respectivamente, integrándose de la siguiente manera:

CONCEPTO	Diciembre 2014	Diciembre 2013
Gobierno del Estado de Hidalgo	5,000,000	0
Comisión Federal de Electricidad	3,357,378	0
Promotora de la Industria Chihuahuense	2,109,048	10,545,233
Jaime Arellano Álvaro (1)	605,091	605,091
Spectir,LLC	0	572,446
Servicios de Salud de Hidalgo	490,000	0
Sria. de la Sust. Ambiental y Ord. Puebla	433,086	433,086
Gobierno del Estado de Chiapas	248,786	0
Fideicomiso de Fomento Minero	187,307	0
CONCEPTO	Diciembre 2014	Diciembre 2013
Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	93,378	0
Nacl. Mar de Cortez, S.A. de C.V.	73,712	0
Minera San Xavier, S.A. de C.V.	0	74,617
Bravo Supply, S.A. de C.V.	0	11,874
Gobierno del Estado de Chihuahua	6,107	7,976
Olmos Capital, LLC	212	0
Minera Águila Plateada	0	1,625
Adeudos de Empleados	969,337	47,372
IVA y otros impuestos a favor	6,646,892	15,227,876
Otros Derechos	<u>6,823</u>	<u>179,185</u>
TOTAL	<u>\$20,227,157</u>	<u>\$27,706,381</u>
(1) Estimación para cuentas de cobro dudoso	(605,091)	(605,091)

CUENTA PÚBLICA | 2014

En este rubro se tienen cuentas por cobrar a corto plazo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por \$12'604,105 y \$12'251,948 respectivamente, que de acuerdo a su vencimiento se agrupan de la siguiente manera:

VENCIMIENTO	Diciembre 2014	Diciembre 2013
Hasta 90 días	\$ 9'456,880	\$ 2'860,301
Más de 90 hasta 180 días	2'109,047	2'109,047
Más de 180 hasta 365 días	<u>1'038,178</u>	<u>7'282,600</u>
Total	<u>\$ 12'604,105</u>	<u>\$ 12'251,948</u>

- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascienden a la cantidad de \$ 4'623,419 y \$3'164.394 respectivamente, integrándose de la siguiente manera:

CONCEPTO	Diciembre 2014	Diciembre 2013
Energold de México, S.A. de C.V. (2)	\$ 2'962,063	\$ 0
Kirkness Drilling Mexico, S.A. De C.V.	0	607,089
Procesos Analíticos Informáticos, S.A. de C.V.	0	1'214,265
Gondwana Exploraciones, S.C.	0	1'163,179
Micro Túneles y Suministros del Occidente, S.A. de C.V.(2)	1'648,806	0
Geología Cartográfica Minera y Ambiental, S.A. de C.V.	0	156,000
Velázquez Chávez Consuelo Esther(3)	8,550	0
Hernández Martínez José Carmen(3)	4,000	0
Minera San José, S.A. de C.V.	0	23,861
TOTAL	<u>\$ 4'623,419</u>	<u>\$ 3'164,394</u>

El importe al 31 de diciembre de 2014 por \$ 4'623,419 se integra de la manera siguiente:

SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO

(2) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas por \$ 4'610,869

(3) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios por \$ 12,550

- ALMACENES

El método de valuación que se aplica es de Costos Promedio y sus saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran de las siguientes partidas:

CONCEPTO	Diciembre 2014	Diciembre 2013
Herramientas, Refacciones y Accesorios	\$ 3'267,011	\$ 3'651,465
Materiales de Administración	1'020,945	796,840
Vestuario	<u>2,837</u>	<u>3,319</u>
TOTAL	4'290,793	4'451,624
Estimación para obsolescencia	<u>(102,813)</u>	<u>(108,832)</u>
Total (neto)	<u>\$ 4'187,980</u>	<u>\$ 4'342,792</u>

Este rubro comprende las existencias en almacén de materiales diversos, refacciones y monografías, cabe señalar que en 2008 se cambió de un entorno inflacionario a uno no inflacionario de conformidad con la (NIFGG SP 04) "Reexpresión", por lo que no se reconocen los efectos de la inflación.

En el mes de diciembre 2014 los conceptos más representativos que integran la cuenta de almacenes son: Herramientas, Refacciones y Accesorios en el que se encuentran Refacciones de Vehículos Aéreos por \$ 2'688,316 y Llantas por \$ 575,545, y en el rubro de Materiales de Administración se encuentra Material de Cómputo por \$ 383,070 y Papelería por \$ 347,828.

- ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES

Los importes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se encuentran integrados como a continuación se indica

CUENTA PÚBLICA | 2014

CONCEPTO	Diciembre 2014	Diciembre 2013
Estimaciones para Cuentas Incobrables por derechos a recibir Efectivo	605,091	605,091
Estimación por deterioro u obsolescencia de Inventarios	<u>102,813</u>	<u>108,832</u>
Total	<u>707,904</u>	<u>713,923</u>

Los importes indicados se muestran en las notas 2 y 4, que son las cuentas que se ven afectadas por la estimación para cuentas incobrables y estimación por obsolescencia, respectivamente.

- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2103 ascienden a la cantidad de \$55'236,065 y \$17'387,230 respectivamente, integrándose de la siguiente manera:

CONCEPTO	Diciembre 2014	Diciembre 2013
Minera Real de Ángeles, S.A. de C.V. (Amelia)	\$ 20'280,635	0
Exploraciones Mineras Parreña (El Refugio)	9'140,551	0
Minera Penmont, S. de R.L. de C.V. (Elena)	7'076,008	0
Paget Southern Resources, S. de R.L. de C.V. (Guadalcazar)	<u>887,637</u>	<u>0</u>
SUBTOTAL	\$ 37'384,831	\$ 0
Deudores Diversos a Largo Plazo	<u>17'851,234</u>	<u>17'387,230</u>
TOTAL	<u>\$ 55'236,065</u>	<u>\$ 17'387,230</u>

El Saldo de \$37'384,831 incluye IVA y corresponde a documentos por cobrar a largo plazo de concesionarios que realizarán pagos por concepto de contraprestaciones económicas, conforme a lo siguiente:

- Minera Real de Ángeles, S.A. de C.V. (Lote Amelia).- De acuerdo al contrato celebrado realizará ocho pagos semestrales, presentando un saldo al mes de diciembre de \$20'280,635 este importe incluye IVA, debiendo realizar su último pago en julio de 2017.
- Exploraciones Mineras Parreña, S.A. de C.V. (Lote El Refugio).- Conforme al contrato celebrado realizará ocho pagos semestrales, presentando un saldo al mes de diciembre de \$9'140,551 este importe incluye IVA, debiendo realizar su último pago en enero de 2017.
- Minera Penmont, S. de R. L. de C.V. (Lote Elena).- Conforme al contrato celebrado realizará ocho pagos semestrales, presentando un saldo al mes de diciembre de \$7'076,008 este importe incluye IVA, debiendo realizar su último pago en enero de 2017.

SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO

- Paget Southern Resources,S de C.V. (Lote Guadalcazar).- Conforme al contrato celebrado realizará ocho pagos semestrales, presentando un saldo al mes de diciembre de \$887,637 este importe incluye IVA, debiendo realizar su último pago en enero de 2015.

El saldo por concepto de Deudores Diversos a Largo Plazo por \$17'851,234, corresponde al total del saldo que presentan los empleados del organismo por préstamo personal, el cual les otorga el organismo a un plazo no mayor de 2 años.

- BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Este rubro al 31 de Diciembre de 2014 y 2013, se encuentra integrado como sigue:

CONCEPTO	Diciembre 2014	Diciembre 2013
Terrenos	86'126,545	86'126,545
Viviendas	10'376,914	10'376,914
Edificios no Habitacionales	<u>82'443,835</u>	<u>82'443,835</u>
Total	<u>\$178'947,294</u>	<u>\$178'947,294</u>

- BIENES MUEBLES

Los bienes muebles se encuentran registrados en cada una de las cuentas contables que les corresponden de acuerdo a listado de cuentas vigente del organismo, mismo que se encuentra alineado al Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y al Clasificador por Objeto del Gasto.

El saldo de bienes muebles al 31 de Diciembre de 2014 y 2013 asciende a la cantidad de \$585'721,398 y \$586'916,132, respectivamente, en el cuadro que a continuación se muestra se detallan cada una de las cuentas que los integran:

CONCEPTO	Diciembre 2014	Diciembre 2013
Mobiliario y Equipo de Oficina	33,531,497	34,582,718
Equipo de Cómputo y Tecnologías	15,551,257	15,998,912
Aparatos Deportivos	226,316	226,316
Equipo de Transporte	52,762,147	52,762,146
Equipo Aéreo	194,668,729	194,668,729
Maquinaria y Equipo de Exploración	103,990,694	102,378,672
Equipo de Laboratorio	165,375,703	166,567,241
Equipo. de Fotografía y Diseño	8,376,606	8,509,960
Equipo. de Comunicación	161,866	161,866
Herramientas	11,076,583	11,059,572
Total Bienes Muebles	<u>585,721,398</u>	<u>586,916,132</u>

Respecto a la adquisición de bienes muebles, durante el ejercicio se autorizaron a la Entidad recursos para éste concepto por un monto de total de \$3'797,672.

- ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo de este rubro al 31 de Diciembre de 2014 es por \$75'651,760 y al 31 de Diciembre de 2013 es de \$2,528'551,099, los cuales se integran de la siguiente manera:

SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO

CONCEPTO	Diciembre 2014	Diciembre 2013
Proyectos de Exploración Minera:	\$ 64'397,273	\$ 2,517'380,047
Asignaciones Mineras	0	2'456'906,531
Otros Proyectos	64'397,273	60'473,516
Licencias Informáticas	\$ 11'254,487	\$ 11'171,052
TOTAL	\$ 75'651,760	\$ 2,528'551,099

El importe correspondiente a Proyectos de Exploración Minera al 31 de diciembre de 2013 por \$2,517'380,047 representa el importe de los proyectos capitalizados, amortizándose en 2014 la cantidad de \$ 2,472'660,457 que corresponde principalmente a la amortización del importe correspondiente a las Asignaciones Mineras de Gas Asociado al Carbón, por \$ 2,456,906,530 y Otros Proyectos por \$15'753,927, lo cual se encuentra íntimamente ligado a la "Reforma Energética", ya que en el Proyecto de las Leyes Secundarias de la Ley de Hidrocarburos, se menciona lo siguiente:

Artículo Transitorio, Vigésimo.- Primero El Servicio Geológico Mexicano establecerá la coordinación necesaria con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a efecto de que en un plazo no mayor a 180 días contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, se le transfiera a esta última toda la información sobre el potencial gasífero asociado a yacimientos de carbón mineral con que cuenta hasta la fecha, o cualquier otra información que le pueda ser de utilidad conforme a sus atribuciones de exploración y extracción de hidrocarburos.

Asimismo se capitalizó un total de \$19'677,683 de los proyectos de inversión en proceso, por lo que al 31 de diciembre de 2014 se tiene un total de \$64'397,273, realizándose el registro de los proyectos de acuerdo con la resolución emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP), descrita en los oficios No. 329-A-0291 y 309-A-1335 del 5 de abril y 17 de diciembre de 1999, que señalan, que al cierre del ejercicio se amorticen las erogaciones realizadas en proyectos de inversión y se capitalicen únicamente aquellos que sean susceptibles de generar ingresos a futuro.

Los proyectos de exploración capitalizados, se amortizan en el año que el organismo obtiene los ingresos derivados de la venta o licitación de los mismos, cuando se determina la libertad del terreno por falta de valor económico o bien cuando por disposición legal se deje de tener derechos sobre los mismos.

- DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES

El saldo de este rubro al 31 de Diciembre de 2014 y 2013 es de 525'018,765 y 466'451,085, respectivamente, integrado como a continuación se detalla:

CUENTA PÚBLICA | 2014

CONCEPTO	Diciembre 2014	Diciembre 2013
Viviendas y Edificios no Residenciales	<u>15,717,899</u>	<u>10,690,235</u>
Total Depreciación de Inmuebles	<u>\$15,717,899</u>	<u>\$10,690,235</u>
Mobiliario y Equipo de Oficina	18,698,806	17,549,246
Equipo de Cómputo y Tecnologías	14,858,315	15,084,008
Aparatos Deportivos	51,235	26,718
Equipo de Transporte	51,879,556	50,481,722
Equipo Aéreo	176,663,437	152,218,191
Maquinaria y Equipo de Exploración	81,134,513	69,832,236
CONCEPTO	Diciembre 2014	Diciembre 2013
Equipo de Laboratorio	137,291,242	122,617,495
Equipo. de Fotografía y Diseño	7,891,166	7,720,214
Equipo. de Comunicación	85,127	68,035
Herramientas	<u>9,499,860</u>	<u>9,009,296</u>
Total Depreciación Bienes Muebles	<u>\$498,051,257</u>	<u>\$444,607,161</u>
Amortización Acumulada de Licencias	<u>11,249,609</u>	<u>11,153,689</u>
TOTAL	<u>\$525,018,765</u>	<u>\$466,451,085</u>

Los porcentajes de depreciación que se aplican en el Servicio Geológico Mexicano se especifican en la Nota 33 de esta carpeta.

- ACTIVOS DIFERIDOS

El saldo que presenta este rubro es de \$11'729,145 al 31 de Diciembre de 2014 y al 31 de Diciembre de 2013 es de \$12'300,915, y se integran como sigue:

SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO

CONCEPTO	Diciembre 2014	Diciembre 2013
Gastos de Instalación y Mantenimiento de Edificios	11'638,667	12'076,480
Seguros Pagados por Anticipado	10,032	0
Fondo de Indemnizaciones Laborales	25,213	24,541
Otros Pagos Anticipados	<u>55,233</u>	<u>199,894</u>
TOTAL	<u>\$ 11'729,145</u>	<u>\$ 12'300,915</u>

♦ PASIVO

- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro al 31 de Diciembre del 2014 presenta un saldo de \$19'424,901 y al 31 de Diciembre de 2013 por \$16'880,941 y se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	Diciembre 2014	Diciembre 2013
IVA trasladado, IVA por arrendamiento, Honorarios, Fletes y 5 al Millar	\$ 8'381,823	\$ 3'640,207
Servicios Personales	195,914	489,624
I.S.R. por Salarios, Arrendamiento y Honorarios	9'207,077	8'406,735
Proveedores	82,476	529,478
Tesorería de la Federación	1'292,703	3'540,774
Otras Cuentas por pagar	<u>264,908</u>	<u>272,875</u>
TOTAL	<u>\$ 19'424,901</u>	<u>\$ 16,880,941</u>

El saldo que presenta la Tesorería de la Federación por \$ 1'292,703 corresponde al remanente de recursos fiscales de 2014, los cuales fueron reintegrados en el mes de enero de 2015 conforme a normatividad vigente.

CUENTA PÚBLICA | 2014

El importe de \$82,476 de proveedores se integra principalmente por los saldos que presentan Universidad Autónoma del Estado de México por \$35,000 y Asociación de Ingenieros de Minas Metalurgistas y Geólogos de México A.C. por \$ 34,800.

- PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.-

Este rubro al 31 de Diciembre del 2014 presenta un saldo de \$ 6'630 y al 31 de Diciembre de 2013 por \$ 255,110 por concepto de Anticipo de Clientes y se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	Diciembre 2014	Diciembre 2013
Magnefloc, S.A. DE C.V.	\$ 2,401	\$ 0
Pérez Ortega Eduardo	0	783
Santana Curiel Angélica	1,404	0
Fernández Vega Alfonso	1,357	0
Rialis, S.A. de R. de C.V.	0	3,430
Otros	<u>1,468</u>	<u>250,897</u>
TOTAL	<u>\$ 6,630</u>	<u>\$ 255,110</u>

- FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA

Este rubro al 31 de Diciembre de 2014 presenta un saldo por \$2'685,443 y al 31 de Diciembre de 2013 \$2'266,413 integrándose de la siguiente manera:

SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO

CONCEPTO	Diciembre 2014	Diciembre 2013
China Mineral Resources Group de México, S.A. de C.V.	\$ 1'699,697	\$ 1'699,697
Geosoft, INC.	335,810	0
Carrasco Comercial, S.A. de C.V.	0	149,787
Electrónica de Aviación y S. I./PS	120,000	0
Amatl & Technology Solutions, S.A. de C.V.	114,000	0
Roma Recursos de México, S. A.	100,000	100,000
Aviones y Helicópteros del Norte, S.A. de C.V.	0	64,357
Scala Aviatio/PS	0	36,241
Infomine Operations México, S. de R.L. de C.V.	0	31,363
Editorial 500 Caballos de Fuerza, S.A. de C.V.	0	23,000
Garza Alcaraz Paola Lissette	0	22,000
Lugo Vázquez José Alejandro	50,616	21,072
Ideaonce, S.C.	23,165	0
Solís Ramírez Raúl	20,000	0
Foreign Information, S.C.	0	20,000
Ferraez Comunicación, S.A. de C.V.	0	18,000
Alarcón Lopez Félix Ubaldo	0	18,000
Sánchez Martínez Daniel	18,311	13,062
Rodríguez Ramírez Pascual	0	0
Ikigai, S.A. de C.V.	15,000	0
Rosales Domínguez María del Carmen	14,400	0
Diseños e Impresiones Publicitarias, S.A. de C.V.	13,195	0
Integración Empresarial de Sistemas y Soluciones, S.A. de C.V.	11,250	0
Control de Radiaciones e Ingeniería, S.A. de C.V.	11,060	0
Vazquez Morales Fanny Margot	10,175	0
Tex Air Parts Internacional, LTD	9,852	0
CONCEPTO	Diciembre 2014	Diciembre 2013

CUENTA PÚBLICA | 2014

Ramos González Juan Carlos	9,210	0
Martinez Castillo Benjamin	0	9,000
Here Latam México, S. de R.L. de C.V.	8,355	0
Leco México, S. de R.L. de C.V.	8,221	0
Refrigerantes y Equipos México, S.A. de C.V.	8,072	0
Orientación Emocional y Coaching Cima, S.C.	7,394	0
Cruz Romero Erick Isaid	7,148	0
Chávez Hernández Lidia	7,100	0
López Raya Adrián	6,900	0
Vidac, S.A. de C.V.	6,825	6,800
Ramos Cruz Salvador Gustavo	6,800	0
Ediciones Supcorp, S.A. de C.V.	6,500	6,500
Artículos y Equipos de Laboratorios, S.A. de C.V.	6,234	0
Asociación de Ingenieros de Minas Metalúrgicas y Geólogos de México	6,140	6,140
Flores Hernández Oscar Manuel	0	5,257
AL-TEC Soluciones para Cromatografía, S.A.	5,841	0
Domínguez Lara Angélica	5,000	5,000
Olvera Navarrete María Teresa	3,936	4,904
Grupo Ferretería Calzada, S.A. de C.V.	3,003	0
Balandrano Ink, S.A. de C.V.	2,861	2,861
Bustillos Terrazas Héctor	1,950	1,950
Infotec de Hidalgo, S.A. de C.V.	<u>1,422</u>	<u>1,422</u>
TOTAL	<u>\$ 2'685,443</u>	<u>\$ 2'266,413</u>

La Gerencia de Tesorería registra contablemente, resguarda y devuelve los valores a solicitud de las áreas responsables conforme a la materia de que se trate.

- PROVISIONES A LARGO PLAZO

Presenta al 31 de Diciembre de 2014 presenta un saldo de \$32'298,826 y 2013 un saldo por \$70,523, integrados como a continuación se indica:

SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO

CONCEPTO	Diciembre 2014	Diciembre 2013
Minera Real de Angeles, S.A. de C.V.	17,483,306	
Exploraciones Mineras Parreña, S.A. de C.V.	7,879,785	
Minera Penmont, S. de R.L. de C.V.	6,100,007	
Paget Southern Resources, S. de R.L. de C.V.	765,205	
Obligaciones Laborales	<u>70,523</u>	<u>70,523</u>
	\$32,298,826	\$ 70,523

♦ HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO

El importe que presenta el Patrimonio a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 asciende a \$709'847,975 y \$3,200'542,796, respectivamente

➤ ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA:

Muestra las variaciones en los rubros de patrimonio contribuido y generado del organismo y revela de manera general los movimientos de la hacienda Pública/ Patrimonio.

El importe total del patrimonio al 31 de diciembre de 2013 es de \$3,200'542m796 viéndose incrementado en 2014 por las Aportaciones del Gobierno Federal para gasto de inversión por \$16'505,512 y disminuido por el Desahorro del Ejercicio siendo éste por \$2507'200,333, por lo que al 31 de diciembre de 2014 el patrimonio presenta un importe total por \$709'847,975.

➤ ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se elabora en términos del flujo del efectivo del organismo y revela el origen y aplicación de los recursos divididos en operación, financiamiento e inversión del ente público.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo por concepto de “Efectivo y Equivalentes al Efectivo” es como sigue:

CONCEPTO	Saldo Final	Saldo Inicial	Diferencia
	dic-14	dic-13	
	\$	\$	%
Efectivo	5,055	139,603	-96.4
Bancos	400,201	306,799	30.4
Fondos de Afectación Específica	0	0	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	485,141	0	100.0
Inversiones Temporales	352,673,016	327,309,320	7.7
Total Saldos	353,563,413	327,755,722	7.9

2.- NOTAS DE MEMORIA

Estas cuentas no se reconocen en los estados financieros, debido a que los ingresos o erogaciones a que hacen referencia son probables, pero no prácticamente ciertos, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia o, en su caso, falta de ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del organismo, en este tipo de cuentas se consideran las Cuentas por Cobrar Contingentes.

➤ Cuentas por Cobrar pueden integrarse por los conceptos siguientes:

- ♦ Primas por Descubrimiento.- Adeudo estimado de los concesionarios que no han cumplido con la obligación de autodeterminar y cubrir la prima por descubrimiento (regalía).
- ♦ Contraprestaciones Económicas.- Concesionarios que no cumplen con la obligación de pago en los plazos acordados conforme al contrato celebrado al mes de diciembre no presenta movimiento en el saldo.
- ♦ Apoyo Crédito.- Representa becas concedidas a trabajadores que deberán cumplir con la reciprocidad establecida en el convenio celebrado, los importes señalados se registran en el gasto y quedan en cuentas contingentes por cobrar, ya que en caso de incumplimiento a lo convenido por parte del becado se realiza la afectación en cuenta de deudores para proceder a su recuperación. Al mes de diciembre tiene un saldo de \$21'100,096, el cual se integra de la siguiente manera:

SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO

◆

<u>Apoyo-Crédito</u>		\$21,100,096
Martínez Esparza Gilberto	\$2,554,113	
García Pérez Karina	1,799,705	
García Ortiz Maricela	1,792,342	
Tristán Capetillo Laura Cecilia	1,454,653	
Amezcu Torres Natalia (doctorado)	1,439,086	
De la O Burrola Francisco (doctorado)	1,273,050	
Rocha Rocha Macario (doctorado)	1,147,563	
Sáenz Pita Margarita Rebeca	1,074,427	
Hernández Zúñiga Adrián	1,016,251	
De la O Burrola Francisco	956,915	
Castro Escárrega Jesús Jaime	797,381	
Guzmán Martínez Fredy	747,244	
Morales Morales Heliodoro	677,399	
Rodríguez Gómez Catarino	604,885	
Hernández Rábago Pedro Ignacio	547,898	
Lemus Bustos Oniver	505,399	
Jiménez Hernández Acel	472,357	
Rocha Rocha Macario	405,608	
Tapia Cruz Miguel Ángel	396,203	
Caballero Martínez Juan Antonio	362,917	
Conde Asiain Rodolfo Alfonso	256,577	
Flores Aguilar Víctor Antonio	230,820	
Cázares Javier Daniel	97,080	
Acuña Ballesteros María Guadalupe	86,625	
Patraca Mundo Feliciano	80,000	
Ramos Lora Aura	57,763	
Díaz Reyes Vicente	54,500	

Gómez González Jorge	44,335
Vargas Hernández Enrique	40,000
Martínez Lucero Deyanira Loruhamá	26,000
Mora Aguilar Ana Patricia	26,000
Santiago Carrasco Brígido	15,000
Rivera Martínez José Carlos	15,000
Ramírez Gutiérrez J. Guadalupe	15,000
Herrera Monreal Josué Crisanto	15,000
Rodríguez Rodríguez José Socorro	<u>15,000</u>

3. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

De conformidad con la Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación (NIFGG SP 04) “Reexpresión” emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la S.H.C.P., en la que se establece la obligatoriedad de su aplicación. El Servicio Geológico Mexicano llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, derivado del cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, por lo que no se reconocen los efectos de la inflación a partir del ejercicio 2008.

Conforme a la norma mencionada se considera la existencia de un entorno no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%; siendo la inflación correspondiente a 2012, 2013 Y 2014 de 3.57%, 3.97% y 4.08% respectivamente y la inflación acumulada es del 11.62%.

➤ AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Mediante Decreto del 22 de diciembre de 1975 publicado en el Diario Oficial de la Federación, fue creado el Consejo de Recursos Minerales, registrándose ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 22 de febrero de 1976 y mediante reforma del Ejecutivo Federal a la Ley Minera publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de abril del 2005, se cambió la denominación del Consejo de Recursos Minerales a “Servicio Geológico Mexicano” como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, coordinado sectorialmente por la Secretaría de Economía.

SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO

➤ ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

◆ Objeto Social

Desde su origen, ha tenido la responsabilidad de explorar detalladamente las riquezas mineras nacionales, así como la de proveer a la industria minera de todos aquellos elementos indispensables para facilitar la exploración, identificación y cuantificación de los recursos minerales del territorio mexicano, siendo sus propósitos no lucrativos y orientado al cumplimiento de sus actividades en los términos previstos por el Art. 9 de la Ley Minera.

◆ Elementos Estratégicos:

- Misión: Generar el conocimiento geológico de México y promover su mejor aplicación para coadyuvar a la inversión y a la competitividad en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, contribuyendo así al desarrollo nacional.
- Visión: Ser la Institución rectora nacional en geociencias con reconocimiento mundial, que acelere la transformación social, económica y sustentable del país.

◆ Principales Funciones:

Para el cumplimiento de su objeto, el Servicio Geológico Mexicano tiene las siguientes funciones:

- Promover y realizar la investigación geológica, minera y metalúrgica para el mejor aprovechamiento de los recursos minerales del país;
 - Identificar y estimar los recursos minerales potenciales del país;
 - Inventariar los depósitos minerales del país;
 - Proporcionar el servicio público de información geológica, geofísica, geoquímica y minera del país;
 - Elaborar y mantener actualizada la Carta Geológica de México, en las escalas requeridas;
 - Proveer la información geoquímica del territorio nacional obtenida de acuerdo a normas internacionales y establecer las características geofísicas del subsuelo y proporcionar su interpretación;
-

- Dar a la pequeña y mediana minería, y al sector social, asesoría técnica en materia de evaluación de depósitos minerales, procesos metalúrgicos y análisis físico-químicos de muestras de minerales, para su aprovechamiento;
 - Proporcionar el servicio de laboratorio y el estudio e interpretación de análisis químicos, físico-químicos, metalúrgicos y geológicos de muestras en estado sólido, líquido o gaseoso;
 - Participar en fondos de inversión de riesgo compartido para exploración;
 - Aportar elementos de juicio a la Secretaría, con relación a la determinación de los minerales y sustancias concesibles y la incorporación o desincorporación de zonas a reservas mineras;
 - Coordinarse con otras entidades e instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que realicen investigaciones geocientíficas;
 - Prestar a clientes externos los servicios descritos en este artículo, dentro del territorio nacional o en el extranjero, mediante contratos con personas físicas o morales, instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras;
 - Brindar asistencia técnica en materia de planeación de uso del suelo, aportando estudios de: riesgo geológico, ecológicos, territoriales, geohidrológicos y geotécnicos, que se requieran para este fin;
 - Obtener y conservar la información de ciencias de la tierra, para incrementar el acervo del servicio público de información geológica, geofísica, geoquímica y minera del país;
 - Participar en las reuniones geocientíficas nacionales e internacionales;
 - Formar parte del Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas, conforme al artículo 56 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento;
 - Proporcionar la información geológica, geoquímica y geofísica y asesoría técnica sobre el uso y aprovechamiento, actuales y potenciales, de los recursos minerales, que les deberá ser requerida en los términos del artículo 58 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
 - Identificar y promover ante la Secretaría la ejecución de obras de infraestructura que propicien el desarrollo de distritos mineros;
 - Desarrollar, introducir y adaptar nuevas tecnologías, a fin de mejorar la exploración, explotación y aprovechamiento de los recursos minerales de la Nación;
 - Auxiliar a la Secretaría en los concursos a que se refiere esta Ley;
 - Actuar como órgano de consulta y verificación de la Secretaría, a solicitud de la misma, en los peritajes y visitas de inspección en que ésta intervenga;
-

SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO

- Certificar reservas minerales a petición del interesado;
- Celebrar contratos mediante licitación pública para llevar a cabo obras y trabajos dentro de los lotes que amparen las asignaciones mineras expedidas en su favor, en los términos previstos al efecto por el Reglamento de la presente Ley;
- Fijar y ajustar los precios de los servicios que preste, con excepción de aquellos que se determinen por acuerdo del Ejecutivo Federal;
- Coordinarse con las autoridades estatales para impulsar y difundir el conocimiento de la actividad geológica, minera y metalúrgica mediante la promoción del establecimiento de museos de minería, proveyendo para ello, de conformidad con las disposiciones aplicables, las asignaciones presupuestales que se contemplen en los convenios que se celebren para el efecto con los Gobiernos de los Estados, y
- Realizar las actividades que le confieren expresamente otras leyes.

- ♦ Ejercicio Fiscal:

Los ejercicios fiscales comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

- ♦ Régimen Jurídico:

- Legal.-

Es un organismo público descentralizado con patrimonio y personalidad jurídica propios, coordinado sectorialmente por la Secretaría de Economía.

- Laboral

Con la reforma a la Ley Minera, cuyo decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2005, se estableció que las relaciones laborales de los servidores públicos del S.G.M. se rigen por el apartado A) del Artículo 123 Constitucional y sus leyes reglamentarias.

- Presupuestario

Es una Entidad de Control Presupuestario Indirecto, ya que sus ingresos propios no están comprendidos en la Ley de Ingresos ni sus gastos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Se integra al Presupuesto de Egresos por los subsidios y transferencias que recibe del Presupuesto de Egresos de la Federación.

- Económico

El Servicio Geológico Mexicano se agrupa dentro del Sector Público No Financiero.

- Administrativo

El SGM es una entidad paraestatal No Empresarial, creada como un organismo descentralizado conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, controlada por el gobierno y la cual no opera como empresa, ya que sus actividades se financian básicamente con Apoyos Fiscales, aunque puede disponer de ingresos propios limitados con relación al costo de su producción o prestación de servicio.

De acuerdo con la Clasificación Administrativa del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Servicio Geológico Mexicano se encuentra clasificado como una entidad de la Administración Pública Paraestatal Federal No Financiera y No Empresarial.

- Fiscal

Para efectos del Impuesto Sobre la Renta, se sujeta a las disposiciones del Título III de dicha ley, denominado “Del régimen de las personas morales con fines no lucrativos”

♦ Consideraciones Fiscales:

- Impuesto Sobre la Renta

El Servicio Geológico Mexicano por su estructura jurídica no es sujeto a este impuesto, de conformidad con el Título III – “Régimen de las personas morales con fines no lucrativos”, Artículo 79 Fracc. XXIV de la ley respectiva.

- Impuesto al Valor Agregado

Está sujeto al 16% de los ingresos por consultoría, proyectos de exploración y asistencia técnica, entre otros, de acuerdo al Art. 1 Fracción II de la Ley correspondiente, teniendo derecho al acreditamiento del gasto realizado, de conformidad con el Artículo 4 de la respectiva Ley.

- Impuesto Sobre Nóminas

El S.G.M. está sujeto al pago de este impuesto en los Estados de Hidalgo, Chihuahua, Oaxaca, Sinaloa, Durango, San Luis Potosí, Sonora, Jalisco y Coahuila, adicionalmente por lo que respecta a las obligaciones fiscales que establece el Código Fiscal del Distrito Federal, el Servicio Geológico Mexicano como Entidad Paraestatal, está obligado a dictaminar el cumplimiento del Impuesto Sobre Nóminas de conformidad con el artículo 58 fracción V de ese Código.

- Participación de los trabajadores en las utilidades

Derivado de que su principal ingreso proviene de transferencias del Gobierno Federal, las cuales no están sujetas al I.S.R., ni persigue fines de lucro, el S.G.M. no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, de acuerdo al Art. 117 de la Ley Federal del Trabajo.

- En su carácter de retenedor

- Impuesto sobre Ingresos por Salarios y en general, por la prestación de un servicio personal subordinado.
 - Impuesto sobre la Renta, por arrendamiento de inmuebles y por servicios profesionales pagados a personas físicas.
-

SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO

- Cuotas a favor del ISSSTE.
 - Impuesto al Valor Agregado, por pagos realizados a personas físicas.
-
- ♦ A su cargo como unidad económica:
 - Cuotas patronales al ISSSTE.
 - Cuotas patronales al FOVISSSTE.
 - Cuotas al Sistema de Ahorro para el Retiro.
 - Impuestos locales sobre nóminas.
 - Impuesto predial.

 - ♦ Estructura Organizacional Básica:
 - Oficinas del SGM:

Las oficinas centrales del Servicio Geológico Mexicano se encuentran en Pachuca, Hgo., contando con 9 oficinas regionales y 2 centros experimentales, distribuidos en la República Mexicana como a continuación se indica:

OFICINA REGIONAL	UBICACIÓN
CEDOCIT	DISTRITO FEDERAL
GERENCIA REGIONAL NORTE	CHIHUAHUA
GERENCIA REGIONAL OCCIDENTE	SINALOA
GERENCIA REGIONAL CENTRO NORTE	DURANGO
GERENCIA REGIONAL CENTRO OCCIDENTE	JALISCO
GERENCIA REGIONAL SUR	OAXACA
GERENCIA REGIONAL CENTRO	SAN LUIS POTOSÍ
GERENCIA REGIONAL NOROESTE	SONORA
OFICINA SALTILLO	COAHUILA

CENTRO EXPERIMENTAL	UBICACIÓN
CENTRO EXPERIMENTAL CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
CENTRO EXPERIMENTAL OAXACA	OAXACA

- Personal Activo:

El Servicio Geológico Mexicano cuenta con personal activo al 31 de diciembre como a continuación se indica:

EMPLEADOS	CAPÍTULO 1000	CAPÍTULO 6000
NÓMINA (BASE)	428	
MANDOS MEDIOS/ FUNCIONARIOS	70 1	
SUBTOTAL	499	
LISTA DE RAYA FORÁNEA	2	16
LISTA DE RAYA PACHUCA	10	15
SUBTOTAL	12	31
SUBTOTAL	511	31
TOTAL	542	

➤ BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- ◆ Bases de registro:

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) tiene por objeto la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera contable presupuestaria que aplicarán los entes públicos, conforme a lo dispuesto en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. De esta manera el SGM se ha apegado a la normatividad emitida por el CONAC, como son el Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodología que establecen los momentos contables, entre otros, así como al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, armonizados con sus respectivas matrices de conversión de conformidad con los documentos emitidos por dicho Consejo (CONAC).

SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO

Los registros y los estados financieros de la Entidad son realizados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las que se refieren a:

- *Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP)*
- *Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFG SP)*
- *Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG)*
- *Normas de Información Financiera (NIF's) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) y en lo previsto en ellas, de manera supletoria*

➤ **CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

- ♦ El Servicio Geológico Mexicano ha llevado a cabo las acciones necesarias para lograr un sistema de contabilidad gubernamental que cumpla con las siguientes características:
 - Ser único, uniforme e integrador; (Subsistemas).
 - Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
 - Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
 - Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
 - Efectuar la interrelación automática los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes.
 - Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto: Registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso: Registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
 - Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
 - Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria.
 - Estar diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de la tecnología de la información;

El Servicio Geológico Mexicano de manera interna ha desarrollado a través de la Gerencia de Integración y Apoyo Tecnológico sistemas aplicables al ámbito administrativo y financiero para eficientar la operación, en fechas recientes se han invertido horas de trabajo en la actualización y adecuación de los mismos, para que éstos operen en apego a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

➤ **POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

- ◆ Efectivo e inversiones de inmediata realización:

En “Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía” se registran los valores, documentos o títulos de crédito otorgados por proveedores y contratistas para garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales en materia de adquisiciones y obra pública, se devuelven a solicitud del área que los remite. Las políticas que se tienen establecidas para el manejo y registro de las inversiones son conforme a los “Lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el Manejo de Disponibilidades Financieras” publicados en el Diario Oficial de la Federación el 01 de marzo de 2006 y reforma del 06 de agosto de 2010.

El efectivo y las inversiones de inmediata realización se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios a la vista, valuados a su valor nominal, el que no excede al valor de mercado. Los rendimientos de estas inversiones se registran conforme se devengan; los rendimientos correspondientes a los saldos de los recursos de las cuentas provenientes de Apoyos Fiscales aún no utilizados, se enteran a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

- ◆ Estimación para cuentas de cobro dudoso:

El registro de la Estimación para Cuentas o Documentos por Cobrar Irrecuperables se realiza cuando el área de jurídico ha agotado las acciones para su recuperación y una vez determinada la imposibilidad de la recuperación se realiza la afectación contable contra cuenta de resultados

Su importe se ajusta cuando se convoca a reunión del Comité Interno y de acuerdo al estudio que realiza de cada uno de los saldos de clientes y documentos por cobrar se decide incrementarla o cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Servicio Geológico Mexicano.

- ◆ Almacenes, su Método de Valuación y Estimación por Obsolescencia:

Los artículos de consumo se valúan a través del método de costos promedio con fundamento en lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 05 de marzo de 2008, actualizándose hasta el ejercicio 2007 a través del método de INPC; a partir del ejercicio 2008 de conformidad con la Norma de Información Financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación (NIFGG SP 04) “Reexpresión” no se actualizaron, derivado de la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros.

Dichos valores, así determinados, no exceden al valor de mercado.

La estimación para obsolescencia se ajusta en función de los estudios específicos que anualmente efectúa la Gerencia de Recursos Materiales y de Servicios (Departamento de Activos Fijos).

- ◆ Beneficios a los Empleados

Con la reforma a la Ley Minera cuyo decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2005, se estableció que las relaciones laborales de los servidores públicos del Servicio Geológico Mexicano se rigen por el apartado A) del Artículo 123 constitucional y sus leyes reglamentarias.

SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO

De acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales”, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, y la cual establece que en virtud de que el IMSS y el ISSSTE provisionan las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores; sin embargo, para las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, las entidades sujetas al Apartado “A” deberán apegarse a los establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 “Beneficios a los empleados” emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Conforme a lo establecido por la norma citada y tomando en cuenta que los resultados de los ejercicios 2014 y 2013 fueron de naturaleza negativa, el monto de los pasivos laborales no fue actualizado.

- ◆ **Proyectos de Inversión y su Amortización:**

Su saldo se refiere a los proyectos realizados para exploración e investigación en territorio nacional con potencial minero, para la elaboración interna y externa de cartas geológica-mineras, geoquímicas y geofísicas, los cuales se registran de acuerdo con la resolución emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP), descrita en los Oficios No. 329-A-0291 y 309-A-1335 del 5 de abril y 17 de diciembre de 1999, respectivamente.

La política para amortizar los proyectos de inversión es la siguiente:

- Las erogaciones por concepto de elaboración de la cartografía geológico-minera, geoquímica y geofísica, la prestación de servicios al sector privado y público, el apoyo a la pequeña y mediana minería, estudios geohidrológicos y ambientales, las pruebas metalúrgicas y concentración de mineral, se amortizan en el mismo año en que se incurren, debido a que los beneficios que se pudieran obtener en un futuro son mínimos, en comparación con la inversión realizada.
- Las erogaciones por concepto de exploración de proyectos, se amortizan en el año en que se ejercen y se capitalizan aquellos que sean susceptibles de generar ingresos a futuro.

Los proyectos de exploración capitalizados, se amortizan en el año en que el organismo obtiene los ingresos derivados de la venta o licitación de los proyectos o cuando se determina la libertad del terreno por falta de valor económico.

Al igual que el activo fijo reflejan la actualización hasta el ejercicio 2007 a través del método de INPC. A partir del ejercicio 2008 de conformidad con la Norma de Información Financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación (NIFGG SP 04) “Reexpresión” no se actualizaron, derivado de la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros.

- ♦ Programa de Apoyo a la Exploración (PAE):
El Servicio Geológico Mexicano inicia en 2008 este programa, el cual anteriormente era instrumentado por el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI). En el periodo de 2008 a diciembre de 2014 se han otorgado un total de 146 apoyos en 112 proyectos, representando un importe total asignado de \$76'574,538 en Estudios Geológicos, Obras Mineras y Barrenación a Diamante, independientemente de los gastos por concepto de Supervisión y de Laboratorio
- ♦ Gastos de instalación y su amortización:
Las inversiones realizadas en las instalaciones y mantenimiento de edificios, se registran al costo de adquisición y reflejan la actualización hasta el ejercicio 2007 a través del método de INPC, a partir del ejercicio 2008 de conformidad con la Norma de Información Financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación (NIFGG SP 04) "Reexpresión" no se actualizaron derivado de la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros. Su amortización se calcula por el método de línea recta a la tasa del 5% anual.
- ♦ Provisiones
Son aquellas cantidades que se destinan para hacer la cobertura de gastos que, por diversos motivos, de una forma cierta o eventual se pudieran producir en el futuro; así como gastos futuros cuya cuantía exacta no es conocida en la actualidad.

Las provisiones se distinguen de otros pasivos, tales como los acreedores y otras obligaciones acumuladas (o devengadas) que son objeto de estimación, por la incertidumbre sobre el momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación. Dentro del registro de provisiones que realiza el Servicio Geológico Mexicano, se encuentran principalmente las prestaciones de fin de año de los trabajadores, los servicios de agua, luz eléctrica y teléfono.

➤ REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO:

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición, y reflejan su actualización hasta el ejercicio 2007 a través del método de INPC; a partir del ejercicio 2008 de conformidad con la Norma de Información Financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación (NIFGG SP 04) "Reexpresión" no se actualizaron, derivado de la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros.

Respecto a la adquisición de bienes muebles, durante el ejercicio se autorizaron a la Entidad recursos para éste concepto por un monto total de \$3'797,672.

- ♦ Arrendamiento de Activo Fijo

Derivado de las nuevas disposiciones normativas para la compra de activo fijo, principalmente lo que se refiere a Equipo de Cómputo, el Servicio Geológico Mexicano al 31 de diciembre tiene en renta el siguiente activo:

SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO

Concepto	No. de bienes
Equipo de Cómputo	5623
Equipo de Video Conferencia	58
Telefonía y Comunicaciones	77
Vehículos Terrestres	7
TOTAL	5765

Respecto a los inmuebles en donde las oficinas foráneas tienen sus oficinas, los que corresponden a la Gerencia Regional Centro Occidente, ubicada en Guadalajara, Jal. y Oficina Saltillo se tienen por contrato de arrendamiento, las oficinas de Cedocit en Tecamachalco el régimen de ocupación del inmueble es por Comodato y dos por Destino, que es el caso de Oficinas Centrales y el Auditorio, localizados en el Centro Minero de Pachuca, Hgo., respecto al inmueble de las oficinas de Cedocit localizadas en Dr. Navarro en el D.F. que se tenía bajo este mismo régimen fue entregado el 30 de mayo de 2014 a INDAABIN.

➤ DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO

Las depreciaciones son calculadas por el método de línea recta, utilizando las siguientes tasas anuales:

Descripción	Porcentaje
Edificios	5%
Maquinaria y equipo de perforación	20%
Equipo de transporte terrestre	25%
Equipo aéreo	20%
Equipo de cómputo	20%
Muebles y enseres	10%

➤ INGRESOS

El SGM recibe anualmente Apoyos Fiscales, dentro del marco del Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales son aplicados principalmente para cubrir las erogaciones autorizadas en el rubro de servicios personales en gasto corriente.

Los Apoyos Fiscales recibidos para obra pública y en su caso para adquisición de bienes muebles e inmuebles son capitalizados incrementando el patrimonio, los relativos a cubrir el gasto corriente se registran como ingresos en los resultados del año.

El Servicio Geológico Mexicano obtiene Ingresos propios de su actividad, derivados de las concesiones mineras, a través de primas por descubrimiento (regalías) y contraprestaciones por licitación de proyectos mineros.

Los ingresos por servicios, corresponden a servicios de consultoría y apoyo profesional para el desarrollo de proyectos de exploración de recursos minerales, mediante visitas de reconocimiento para la orientación de prospectos, asistencia técnica para la pequeña y micro minería, certificación de reservas ubicadas por particulares que complementen soportes documentales en la gestión crediticia, estudios específicos para el diagnóstico y activación de distritos mineros y promoción con Gobiernos Estatales para proyectos de exploración.

➤ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

La Entidad de conformidad con lo establecido en la NIFGG SP 01 “Control presupuestario de los ingresos y de los gastos” vincula el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos de acuerdo con las etapas presupuestarias siguientes:

- ♦ De Ingresos: Aprobado, Modificado, Devengado y Recaudado.
- ♦ De Egresos: Aprobado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado

➤ CUENTAS DE ORDEN CONTINGENTES

Cuentas por Cobrar Contingentes - Activos Contingentes:

El 1° de enero de 2003 entró en vigor el Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, preparado y aprobado por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., el cual determina las reglas particulares para valuación, así como revelación de los activos y pasivos contingentes.

Un activo contingente es aquel que puede derivar en un beneficio económico posible, que surge de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la falta de ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

El boletín establece que los activos contingentes no se deben reconocer en los estados financieros, ya que podría significar reconocer un ingreso que quizá nunca se realice.

SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO

En el caso de concesionarios que por diversas razones no hayan cumplido con la obligación de autodeterminar y cubrir el importe respectivo de primas por descubrimiento (regalías) a la entidad, considerando lo dispuesto por la Ley Minera vigente, el Servicio Geológico Mexicano carece de facultades para requerir directamente a los concesionarios información o realizar visitas de inspección y de cobro, si éstos se niegan tácita y llanamente a pagar las primas por descubrimiento (regalías). El procedimiento válido y procedente, es que el Servicio comunique a la Secretaría de Economía el incumplimiento de los concesionarios, proporcionando a la autoridad representada por la Dirección General de Regulación Minera de la misma, la información de quienes hayan incumplido con la obligación de pago de primas por descubrimiento, para que proceda en consecuencia; sin embargo, el procedimiento que prevé la legislación minera para estos casos, no garantiza que los concesionarios vayan a cubrir al organismo las primas por descubrimiento omitidas.

Los estados financieros del organismo no reconocen estos activos contingentes, debido a que la entrada de los beneficios económicos es probable, pero no prácticamente cierta, ya que la conclusión del proceso judicial y la actuación de la Dirección General de Regulación Minera son inciertas.

Dentro de las cuentas por cobrar contingentes, se considera el Apoyo-Crédito por concepto de crédito por becas concedidas a trabajadores del organismo, las cuales son otorgadas para la realización de estudios de posgrado que de acuerdo con las políticas vigentes, es obligación del empleado obtener calificaciones aprobatorias y una vez concluidos los estudios, continuar prestando sus servicios al organismo por un período igual al tiempo de duración de los estudios realizados, en caso de no cumplir con estas políticas, deberá reintegrar el importe del apoyo económico.

➤ EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El 14 de enero de 2015 se realizó reintegro a la TESOFE de recursos fiscales correspondientes al ejercicio 2014 por la cantidad de \$1'292,703, derivado de remanente de obra pública.

➤ INFORMACIÓN ADICIONAL

- ◆ Registro Federal de Contribuyentes del organismo:
 - SGM7602222H2

 - ◆ Dirección:
 - Blvd. Felipe Ángeles Km. 93.50 – 4
 - Col. Venta Prieta CP. 42080
 - Pachuca, Hgo.
 - Tel: 01 771 7 11 41 83

 - ◆ Fuentes de Información:
 - Registros del Sistema de Contabilidad
 - Normas de Información Financiera Gubernamental
 - Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable
-

- Archivo Interno del SGM

- ◆ Dirección de Internet:
 - www.sgm.gob.mx

➤ **PARTES RELACIONADAS Y RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Manifestamos que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas y bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y sus notas que son parte integrante de los mismos, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Servicio Geológico Mexicano.
